

35

LIBERANDO DEL CARGO IMPUESTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 6132, DONACIÓN CON CARGO DE CONTINUAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y USO GRATUITO DE INSTALACIONES AL CLUB DEPORTIVO MORÓN SOCIEDAD CIVIL, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN NUEVO PREDIO EN UN AÑO

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA
(E/123/09-10)

26-27/9

Sr. PRESIDENTE (González).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Tagliaferro.

Sr. TAGLIAFERRO.- Pido disculpas por adelantado a los colegas, porque nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Pido disculpas, porque nos vamos a tomar los 5 minutos, o algo más, reglamentarios para fundamentarlo.

En primera instancia, quiero aclarar que no puedo más que emitir una opinión, dado que vivo apenas a unas cuadras del inmueble en cuestión, de la cancha del Deportivo Morón. Por otro lado, esta es una decisión complicada; inclusive lo hemos charlado mucho en el seno del bloque dado que estamos totalmente de acuerdo con el fin del traslado.

Entendemos -y no de ahora sino de hace años- que el estadio en el medio del centro urbano, de la circulación y de la zona comercial del partido de Morón está desubicado y que, naturalmente, esas tierras pueden ser aprovechadas en términos comerciales e, inclusive, como espacios verdes o para mejor circulación. Además -y también lo hemos mencionado oportunamente- tenemos grandes diferencias en cuanto a las formas.

Para empezar, este expediente ingresó por el Senado, con el número H/244/08-09, caratulado como Municipalidad de Morón solicitando traslado del Club Deportivo Morón y la sanción de ley que reemplace la ley número 6132. Esto fue en abril de 2008.

La municipalidad de Morón se adelantó y emitió una ordenanza, modificada luego por un decreto, que lo que hace es, nada más y nada menos, que modificar el Código de Ordenamiento Urbano de toda esta zona para poder hacer el emprendimiento en cuestión.

26-27/10

El problema que tenemos nosotros con este expediente que se está tramitando, es un problema de forma, casi por una cuestión técnica, pero a nuestro criterio reviste tal gravedad que se termina transformando en una cuestión de fondo.

Además de lo mencionado, en el expediente no consta ninguna decisión de los asociados, ni de los directivos del Club. O sea que no hay acta adjunta al expediente donde se habla de la vocación y la voluntad del Club.

No hay informe técnico de la zona en que la provincia de Buenos Aires en este caso está desafectando el cargo. Tengamos en cuenta que estamos hablando de que se prevén obras de aproximadamente 15.000.000 de dólares, en la zona que se desafecta, más algo así como 10.000.000 de dólares del nuevo lugar adonde se mudaría el estadio. Sin embargo, el expediente no viene acompañado -insisto- con ningún informe técnico sobre la zona en que se está desafectando. No hay planos de obra en el expediente, ni costo total de inversión; absolutamente nada de esto.

No se menciona tampoco en el expediente al municipio que, supuestamente, es el intermediario del Club Deportivo Morón ni los propietarios del terreno adonde este Club se quiere mudar. Inclusive, quien envía el pedido, a través de un expediente, al Senado de la provincia de Buenos Aires, en ningún lugar incorpora -y lo sabemos en Morón porque esto fue incluido sucesivamente en los planes de desarrollo estratégico del Municipio- y acá no hemos tenido la oportunidad de tratar seria y absolutamente nada de esto: un plano, un costo, tramo, factibilidad, absolutamente nada.

26-27/11

Yo quiero que tomen conciencia los colegas porque vuelvo a insistir que el fin es absolutamente válido.

Claramente digo que no podemos votar cuatro artículos de este tema como están dispuestos.

Puntualmente y siguiendo con este tema, nos oponemos desde ya, en particular, a lo que dice el artículo 2º. Y aquí quiero hacer dos menciones puntuales.

El artículo 2º dice : “La desafectación está condicionada a que la entidad deportiva referida adquiera en un plazo de un año a contar desde la fecha de promulgación de la presente, un inmueble ubicado en jurisdicción del partido de Morón, de mayor superficie a la del bien referido en el artículo anterior a nombre de la provincia de Buenos Aires...”

Es decir, el artículo 2º lo que hace es transformar al Club Deportivo Morón en un gestor de negocios de la provincia de Buenos Aires. Esto naturalmente es, a todas luces, una grosería jurídica. Pero para agregar, en el mismo artículo, se dice: “...la desafectación del cargo prevista por el artículo 1º de la presente ley operará automáticamente, de pleno derecho, en el acto de inscripción registral de la donación con cargo, que la provincia de Buenos Aires realiza a favor del Club Deportivo Morón Sociedad Civil”. Insisto, en el acto de la inscripción registral de la donación con cargo.

Acá tenemos otro problema. En el Juzgado Nº 1 Civil y Comercial del partido de Morón hay sentencia firme en la causa "Provincia de Buenos Aires versus Club Deportivo Morón", donde la Provincia intima y le exige al Club que escriture estas tierras, cosa que naturalmente el Club no lo estaba haciendo, porque tenía problemas con sus acreedores y podía perder las tierras.

El propio Procurador de la provincia de Buenos Aires trabajó en esto y naturalmente tengo que aclarar que las costas de todos el juicio lo cubrió la misma provincia de Buenos Aires.

Lo que estamos diciendo no es que esto es inviable, yo no digo eso, digo que hay que hacerlo con seriedad y aplicar todo el tecnicismo y la rigurosidad que necesitamos, para no quedarnos mañana viendo que fuimos testigos pasivamente de un enorme negocio inmobiliario, porque lo que hay en juego es muchísimo dinero, por el valor de la tierra, desde ya. Esto es el centro de Morón, es el corazón del conurbano.

Por otro lado, y en línea con lo que venimos diciendo, este expediente no tiene ningún tipo de despacho de comisión en nuestra Cámara, se ha hecho algún intento de tratarlo en la Comisión de Legislación General, pero no se arribó a ningún despacho, lo cual es obvio, señores diputados, porque con estos cuatro artículos no se puede obtener ningún tipo de despacho serio sobre tamaña cuestión.

Ni que hablar de algunas cuestiones que andan dando vueltas por ahí que inclusive dicen que parte de este predio sería utilizado para la mudanza, que está a una cuadra del Bingo del centro de Morón. Supongo que el intendente se encargará de garantizar que eso no suceda.

La realidad es que en el artículo de la Ley, tampoco a nosotros no nos da ningún tipo de garantías, que en ese mismo predio se pueda instalar un bingo o cualquier cosa; no está, no existe, no está legislado, no está el articulado, no hay adjunto y no está en el expediente.

En definitiva, así como está, lo que vamos a votar es eso, es un cheque en blanco por un año para que el Club Deportivo Morón compre una propiedad más grande que la que tiene a cargo de la provincia de Buenos Aires, sin tener muy claro qué es lo que va a pasar en donde hoy está el Club Deportivo Morón, sí teniendo en claro que la obra del nuevo Deportivo Morón tiene un piso de 10.000.000 de dólares.

Dicho esto, voy a insistir en lo mismo. Estoy convencido de la necesidad del proyecto, de que esto sirve a todos los vecinos de Morón, que sirve al centro comercial y también estoy convencido de la reactivación que se puede generar. No veo la necesidad de hacerlo de esta forma.

Por eso nos vamos a oponer. Estamos de acuerdo con el fin, pero no con los medios. La realidad, es que me gustaría seguir viviendo toda la vida en Morón, por eso digo lo que digo.

Por otro lado, y para terminar, vuelvo a insistir en lo mismo: estamos de acuerdo con el fin pero, lamentablemente, para nosotros el fin no justifica los medios.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Cincuerrui.

Sr. CINQUERRUI.- Señor Presidente: Es para manifestarme en el mismo sentido que el señor diputado Tagliaferro. Los dos provenimos de Morón y sabemos de la necesidad de trasladar este club del lugar que ocupa actualmente porque, además, está emplazado en el centro comercial, en la zona de desarrollo urbanístico, ya que en la época que fue donado por la Provincia no se podía prever que Morón crecería hacia ese margen.

Calculo que todo moronense está de acuerdo en que sea trasladado, además, porque el lugar donde será reubicado es la vieja fábrica textil Castelar, que está desocupada desde hace muchos años y esto le dará un sentido diferente a esa zona que hoy está un poco descuidada.

Nosotros no tenemos que legislar en razón de nuestros intereses concretos. A los diputados de Morón, tomar hoy una posición contraria a este proyecto nos va a significar un costo en el corto plazo, pero lo cierto es que el expediente que nos llega carece de todo tecnicismo, fundamento e información, como bien decía el Diputado preopinante, y como legisladores tenemos la obligación, sobre todo, de seguir el expediente burocrático, de saber que se han cumplido todos los pasos, que se han emitido todos los despachos necesarios.

Es cierto que, a veces, tenemos temas de mucha urgencia y por eso son tratados sobre tablas y sin despacho y nosotros damos consentimiento para ello. Pero en este caso, que es una deuda para Morón desde hace muchos años, no cambia esencialmente que su tratamiento se postergue unos días para sustanciar mejor el expediente.

Por eso, la primera propuesta que hicimos fue la de postergar su tratamiento, para darles la posibilidad a todos los actores intervinientes para que pudieran consolidar este expediente que se está tramitando, porque, además, hay mucha información circulando en el distrito y que no está en el expediente. Hasta hora uno solo las tiene como versiones periodísticas o de alguna institución que está integrada en la discusión de esta transferencia.

Evidentemente hay una urgencia que no la entendemos. También tenemos algún tipo de reclamo hacia el Senado, porque lo votó sin ningún tipo de despacho de comisión; nos hubiese gustado que el Senado lo hubiese trabajado con algo más de tiempo.

Por esos motivos, vamos a votar en contra del expediente, remarcando la necesidad y el sentido del fin último de la iniciativa, porque es positivo para el pueblo de Morón el traslado de la cancha, pero no en estas condiciones, donde falta tanta información.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

Sr. CARDOSO.- Señor Presidente: Simplemente es para adelantar el voto negativo en el mismo sentido que los señores diputados preopinantes.

Sintéticamente, quiero aclarar que como diputado, como vecino de Morón estoy acostumbrado a los grandes anuncios mediáticos del ex intendente -que solo quedan en eso-, a las falencias, a la falta de gestión, la incongruencia, la incapacidad administrativa; todo esto quedó demostrado en este expediente que carece de sentido y es incompleto, y me parece que es una falta de respeto para este ámbito, donde venimos a tratar con seriedad un tema tan importante como es el traslado del Club Deportivo Morón. Esta es una muestra más de la falta de gestión que venimos sufriendo en nuestro distrito.

Nos oponemos a que sea tratado en estas condiciones el traslado de la cancha de Deportivo Morón, aunque apoyamos la cuestión de fondo. Por esto, invitamos a los funcionarios del distrito de Morón a que hagan las cosas bien, que se presenten, que estamos en condiciones de asesorarlos sobre cómo llevar adelante esto dentro de un marco normativo, pero no de esta manera, llevándose a todos por delante, sin respetar la ley y con mecanismos que utilizaban gobiernos que ellos mismos se ocuparon de atacar y denigrar durante muchísimos años.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Linares.

Sr. LINARES.- Es para agregar, señor Presidente, nuestro rechazo por las mismas condiciones que se han mencionado aquí.

El diputado Comparato estuvo trabajando arduamente con este expediente, intentando llevar adelante el fin último, que es emprolijar esta posibilidad de transferencia del Club Morón hacia otro sector y, como hoy no se encuentra presente, me ha pedido que manifieste la imposibilidad de que esto sea viable por falta de elementos necesarios para darle garantía, en el sentido de que esta operación compleja pueda llevarse adelante a través de un monitoreo o con alguna posibilidad de revisión.

Estamos tratando un tema que es similar al que mencionaba hace un rato. Se trata una donación con cargo que tiene un contrasentido, porque se le dice a Obras Sanitarias que venda y que le dé los pesos que sobran a la Municipalidad de Bahía Blanca. Acá le hacen escriturar a la Provincia para que, en la misma escritura, se le otorgue nuevamente a Morón. Es la misma Cámara, señor Presidente.

En esta Cámara decimos, que los expedientes complejos necesariamente deben tener –y digo esto porque creo que ese es el objetivo- la seriedad correspondiente para que estas iniciativas puedan llevarse adelante con un apoyo unánime.

Acá hay diputados que son de Morón que tienen que votar en contra, porque, la verdad, es que desde como legisladores, es una falta de respeto hacia la ciudadanía que nosotros no asumamos la responsabilidad que nos corresponde para poner las cosas en orden en la Legislatura.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau.

Sra. MOREAU.- Señor Presidente: Los legisladores de la Primera Sección Electoral, en lo que se refiere a los clubes, tenemos sentimientos muy caros, como es el caso del Club Morón, en su momento lo que fue el Club San Miguel y el Club Tigre; realmente, son clubes que nosotros los consideramos como propios.

En lo que se refiere al Club Morón, es un tema que se viene hablando hace mucho tiempo y desde todos los lugares hemos intentado estudiarlo, pero no hemos tenido las correspondientes definiciones por parte del Ejecutivo.

Tampoco en esta Cámara se ha tratado el tema como corresponde, pese a que hay versiones circulando desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, si bien estamos de acuerdo con el fin último, que es el traslado del predio actual, hago moción de que se nos otorgue más tiempo a los efectos de estudiar seriamente este tema.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el señor diputado Martello.

Sr. MARTELLO.- Señor Presidente: es para apoyar la moción formulada por la señora diputada Moreau, en el sentido de postergar el tratamiento de este tema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Moreau.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se va a votar el proyecto en general.

Sr. SECRETARIO (Mauro).- Aprobado.

- Se votan y se aprueban en particular los artículos 1° al 3°.

- El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.